CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
TAPIA
MORA

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
YOLANDA MARIA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
27 MAY 1987

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
036625136

FECHA DE VENCIMIENTO
22 SEP 2032

NAT/CAN
330053

NUI.0401371885

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA CORAL MARCO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA ALMEIDA SILVANA YOLANDA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 22 SEP 2022

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E3343I1242

TIPO SANGRE O+

DONANTE
Si

I<ECU0366251360<<<<<0401371885
8705275F3209228ECU<SI<<<<<<<<<7
TAPIA<MORA<<YOLANDA<MARIA<<<<<

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

TAPIA MORA YOLANDA MARIA

N° 91536528

PROVINCIA: CARCHI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: TULCAN

PARROQUIA: GONZALEZ SUAREZ

ZONA: 1

JUNTA No. 0025 FEMENINO

CC N: 0401371885

Quito, 22/07/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TAPIA MORA YOLANDA MARIA, con documento de identificación número 0401371885, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	TAPIA MORA YOLANDA MARIA
Número de documento de identificación:	0401371885
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1027-12-1111490
Institución de origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ARQUITECTA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-02-15
Área o Campo de	INGENIERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241102537
Institución de origen	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA AVANZADA, PAISAJE, URBANISMO Y DISEÑO EN LA ESPECIALIDAD URBANISMO, TERRITORIO Y PAISAJE
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2017-06-05
Área o Campo de	
Observaciones	

OBSERVACIÓN:
- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

0401371885

GENERADO: 22/07/2025 10.00 AM

Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional

Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación

Nombre:	TAPIA MORA YOLANDA MARIA
Número de documento de identificación:	0401371885

Número de registro	MDT-8258-CCL-539404
Institución	URIBE ALBARRACIN LUIS DAVID
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	12/07/2024
Válido hasta	12/07/2028
Provincia	CHIMBORAZO
Cantón	RIOBAMBA

qelqa
ARQUITECTOS

27/05/1987
Ecuatoriana
Soltera

Av. 12 de Octubre y Veintimilla, Edif. El Girón
Of 203, 2° piso. EC170120 (Ecuador)

+59324531074 +593999619550

yoly.tapiamora@gmail.com

Arquitecta fundadora de QELQA Arquitectura
y Urbanismo CIA. LTDA

https://www.qelqa.com/

Yolanda María Tapia Mora

ESTUDIOS FORMALES

Septiembre 2015 - Abril 2016

Título de Máster en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño en la especialidad Urbanismo, Territorio y Paisaje

Universidad Politécnica de Valencia, Valencia - España

Septiembre 2005 - Febrero 2012

Título de Arquitecto

Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito - Ecuador

Julio 2005

Título de Bachiller

Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Tulcán - Ecuador

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Noviembre 2024 - Diciembre 2024

Diplomado en Enseñanza y Aprendizaje Efectivo en Educación Superior

Universidad de las Américas, Quito - Ecuador

Febrero 2018 - Marzo 2018

Diplomado Construcción en Tierra Cruda y Bioclimática

Centro Tinku Escuela de Permacultura, Quito - Ecuador

Octubre 2015

Jornadas Técnicas - Rehabilitación de Estructuras de Hormigón

Instituto Valenciano de la Edificación. Valencia - España

Agosto 2013 - Septiembre 2013

Certificación en Costos de la Construcción

Centro de Estudios y Desarrollo de la Construcción, Cámara de la Industria de la Construcción. Quito - Ecuador

Julio 2013 - Agosto 2013

Certificación en Fiscalización de obras

Centro de Estudios y Desarrollo de la Construcción, Cámara de la Industria de la Construcción. Quito - Ecuador

COMPETENCIAS PERSONALES

Idiomas

Español - Inglés

Informática

Archicad - Autocad 2D y 3D - Adobe Illustrator - Adobe Photoshop - Lumion

Comunicación

Buen desempeño verbal en exposiciones y reuniones para la sociabiliación de proyectos con diferentes comunidades y equipos de trabajo

Organización - Gestión

Liderazgo adquirido en la coordinación de diferentes áreas, dibujo, ingenierías y pasantes en proyectos de arquitectura

PUBLICACIONES

Septiembre 2009

Libro: "Ciudad y Arquitectura Republicana de Ecuador"

Participación en el ámbito: asistente de investigación del proyecto "Ciudad y Arquitectura Republicana de Ecuador" publicado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Septiembre 2017

The urban form in the city of Tulcán, Carchi, Ecuador

24th ISUF International Conference, City and territory in the Globalization Age, ISBN 978-84-9048-5743, p. 513 - 522

PREMIOS Y DISTINCIONES

Menciones

Menciones Honoríficas Universidad (UPV)

Diploma acreditativo a los mejores expedientes de cada Plan de Estudios del Máster de Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño

Matrícula de honor en la materia de Taller de Proyectos de Urbanismo, Territorio y Paisaje

Menciones Honoríficas Universidad (PUCE)
Nivel 7mo, Proyecto "Medicina Tradicional Amazónica"
Nivel 8vo, Proyecto "Arquitectura Lúdica"
Nivel 9no, Proyecto "Plataforma Vital"

Mención: XVII Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito
Primera Mención de Honor: Proyecto Ciudad Vinculante, categoría "Trabajos realizados en el último año de Diseño Urbano y Paisajístico"

Premios

Mención de Honor Concurso Nacional de Anteproyectos. Reciclaje de edificios públicos para vivienda social
Oficina: Qelqa Febrero- 2023

Mención de Honor del sector Centro con el barrio El Tejar
Concurso de ideas "Mi Barrio Ejemplar y Sostenible"
Oficina: Qelqa Septiembre- 2018

Segundo Lugar en Concurso de Consejo Provincial de Pichincha "Plaza de la República"
Oficina: Habit Arq Estudio

Eventos

Asistencia a eventos

Colaboración en la construcción de comedor escolar con el Arq. Santiago Cirujeda, Sevilla España
Asistencia a la XVI Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito
Asistencia a la XV Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito
Asistencia y Participación en el 4to Laboratorio Internacional Ciudad de Quito: Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Congresos

Asistencia y participación en el Congreso Internacional de Arquitectura "Innovación y Tradición en la Disciplina - 2023". Facultad de Arquitectura de la Universidad Santo tomás Seccional Tunja - Colombia
Conferencia: De la planificación urbana al proyecto arquitectónico. Tulcán, la relación campo - ciudad

Asistencia y participación en el 24th ISUF International Conference, Valencia - España
Conferencia: The urban form in te city of Tulcán, Carchi, Ecuador

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Septiembre 2024 - Actualidad	Docente - Universidad de las Américas Diseño Arquitectónico I Facultad de Arquitectura
Febrero 2025 - Actualidad	Diseño restaurante Vaca Loca - Cayambe Arquitecta diseñadora Arq Yolanda Tapia - Dis. Carolina Tapia
Marzo 2024 - Septiembre 2024	Locales Burguer King - C. C. Condado Shoopping y C.C. El Recreo, Pampite Residecia de Obra Empresa Privada: NU Arquitectura
Mayo 2023 - Noviembre 2024	Diseño de vivienda Acurio - Jarrín - Quito Arquitecto diseñador y coordinación Cliente: Dr. Guillermo Acurio
Junio 2023 - Junio 2024	Docente - Universidad de los Hemisferios Maestría en planificación y diseño urbano. Mención en ciudades inteligentes Módulo: Vinculación de los grupos de interés a la planificación del territorio
Febrero 2021 - Junio 2023	Docente - Pontificia Universidad Católica del Ecuador Diseño Arquitectónico y Urbano IV, II y I - Representación Gráfica IV y II Urbanismo I y II Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes
Agosto 2021 - Octubre 2021	Diseño y construcción de Cafetería ESPRESSO - Quito Arquitecto diseñador Arq Yolanda Tapia - Dis. Carolina Tapia
Octubre 2020 - Enero 2021	Diseño y construcción de Consultorios Médicos VITMED Arquitecto diseñador Empresa Privada - Contacto: Dr. Juan Viteri 0982120970, propietario
Enero 2020 - Enero 2021	Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Alausí y Actualización Coordinadora técnica Consorcio Plan Alausí - Alausí - Ecuador Empresa Privada
Junio 2020 - Actualidad	Diseño y planificación del proyecto Hostería Cevallos - Tulcán Arquitecto diseñador Empresa Privada - Contacto: Sr. Hugo Cevallos 0994384757, propietario
Febrero 2020 - Julio 2020	Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Tulcán Coordinadora técnica Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Tulcán Empresa Pública
Octubre 2019 - Actualidad	Diseño y planificación del Nuevo Cementerio para la ciudad de Tulcán, Camposanto Colinas de la Paz Arquitecto diseñador, Coordinación área de Arquitectura e Ingeniería Qelqa Arquitectos - Quito - Ecuador - Contacto: Ing. Newton Moreno 0995124012, socio
Febrero 2019 - Julio 2019	Docente - Pontificia Universidad Católica del Ecuador Diseño Arquitectónico y Urbano I Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes

Septiembre 2018 - Febrero 2019

Diseño y planificación de proyecto Arquitectónico para consultoría "Estudios y Diseños arquitectónicos y de ingenierías para varios proyectos de la Universidad Regional Amazónica IKIAM"

Arquitecto diseñador, Coordinación área de Arquitectura e Ingeniería
Qelqa Arquitectos - Quito - Ecuador

Octubre 2017 - Febrero 2018

Diseño y planificación del Complejo Recreativo y Turístico Fátima El Puyo - Ecuador

Arquitecto diseñador, Coordinación área de Arquitectura, dibujo y representación gráfica
Qelqa Arquitectos - Quito - Ecuador

Octubre 2014 - Enero 2015

Plan masa y proyecto definitivo Parque Recreativo Sur en Guayaquil - Ecuador

Arquitecto diseñador, Coordinación área de Arquitectura, dibujo y representación gráfica
Arq. Manuel Uribe Fierro, Quito – Ecuador - Contacto: Arq. Manuel Uribe 0994140000, jefe

Octubre 2014 - Diciembre 2014

Diseño de plan masa para Parque Tena en antiguo aeropuerto Tena – Ecuador

Arquitecto diseñador, Coordinación área de Arquitectura, dibujo y representación gráfica
Arq. Manuel Uribe Fierro, Quito – Ecuador

Marzo 2014 - Junio 2014

Proyecto Definitivo parque de Guápulo, Quito – Ecuador

Area de dibujo
Arq. Manuel Uribe Fierro, Quito – Ecuador

Enero 2013 - Septiembre 2014

Anteproyecto Plataforma Gubernamental de Empresas Públicas. Proyecto Definitivo Plataforma Gubernamental de Sectores Estratégicos Quito - Ecuador

Area de diseño y dibujo
Taller de arquitectura Jaramillo Van Sluys, Quito – Ecuador

Enero2013 - Mayo 2013

Proyecto de Comedor Tipo para escuelas en las Regiones Amazonía y Sierra – Ecuador

Arquitecto diseñador, planificación y representación gráfica
Arquitectos y Diseñadores independientes

Mayo 2013

Concurso Nacional del Museo de las Telecomunicaciones CNT , Quito – Ecuador

Arquitecto diseñador, planificación y representación gráfica
Arquitectos independientes

Diciembre 2012 - Febrero 2013

Proyecto y construcción en remodelación de laboratorios, bodegas y cerramientos en Estación de transferencia de Petróleo Tecpetrol , Lumbaqui – Ecuador

Arquitecto Diseñador, planificación y dirección de obra
Arq. Yolanda Tapia

Enero 2012 - Abril 2012

Proyecto y construcción en remodelación de Oficinas Pardaliservice, Quito – Ecuador

Arquitecto Diseñador, representación gráfica y dirección de obra
Arquitectos independientes

Noviembre 2011 - Enero 2012

Proyecto mejoramiento Parque Carcelén, Quito – Ecuador

Area de dibujo
Manuel Uribe arquitectos, Quito – Ecuador
Empresa Privada

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Newton Moreno (Megacivil)
newtonmoreno@megacivil.com - +593995124012
Quito - Ecuador

Arq. Manuel Uribe Fierro (Manuel Uribe Arquitectos)
arqmuribe@gmail.com - +593994140000
Quito – Ecuador

Arq. Patricia Castro (Fada - PUCE)
pcastrom@puce.edu.ec - +593984659781
Quito - Ecuador

Arq. Adolfo Vigil (Universidad Politécnica de Valencia)
advide@urb.upv.es - +34657117208
Valencia – España

Quito, 09 de septiembre de 2013

CERTIFICADO LABORAL

Yo, Arq. Manuel Uribe Fierro, con C.I. 1711131837, en mi calidad de Consultor, por medio del presente certifico que la Arq. Yolanda Tapia Mora con C.I. 0401371885 participó como arquitecta co-diseñadora en el "Consultoría de Diseño Definitivo del *Parque Urbano Recreativo Sur* en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas" desde el diciembre de 2014 hasta agosto de 2015, demostrando responsabilidad y eficiencia en sus labores profesionales.

La consultoría en mención, es por un monto de $306.000,00 + IVA (trecientos seis mil con 00/100 dólares de los estados unidos de américa), un área de diseño de aproximadamente 16.9 has.

Por lo señalado, la persona interesada puede dar uso a este documento como bien creyera conveniente.

Arq. Manuel Uribe Fierro
CONSULTOR

Servicio de
Gestión Inmobiliaria
del Sector Público

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROYECTO:	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. CONTRATO 082-2014.
OBJETO:	**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA**
CONTRATISTA:	ARQ. MANUEL URIBE FIERRO
REVISIÓN:	Ing. Milton Silva Endara.
ELABORACIÓN:	Arq. Mariuxi Cifuentes Macías.
FECHA:	21 de noviembre de 2016.
CONTRATANTE:	Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público INMOBILIAR

En el Cantón Guayaquil, provincia de Guayas, República del Ecuador a los veintiún días del mes de noviembre de 2016, comparecen por una parte y representando al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, el señor Arq. Jorge Ramírez Ponce, en su calidad de Técnico que no ha participado en el desarrollo contractual del proceso, el Ing. Milton Silva Endara en su calidad de Administrador del Contrato LCC-EPPUEP-014-2014, y por otra parte el Consultor **Arq. Manuel Uribe Fierro,** quienes convenimos en la celebración de la presente Acta de Recepción Definitiva del Contrato No. 082-2014, **"DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS",** al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

Mediante **Resolución Nro. EPPUEP-GDO-2014-0283-R** del **09 de diciembre de 2014**, el Econ. Francisco Ruiz Chang, Gerente de Desarrollo Organizacional (S), resuelve adjudicar el Proceso Nro. LCC-EPPUEP-014-2014 al Arq. Manuel Uribe Fierro, por un valor de US$ 306.000,00 más IVA, con un plazo de 150 días calendario.

Se suscribe el **Contrato Nro. 82-2014** el **12 de diciembre de 2014**, entre la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos debidamente representada por la Arq. Josefina Zevallos Torres como Gerente Técnico, y el Arq. Manuel Uribe Fierro como Consultor.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-GDO-2014-0868-M** del **12 de diciembre de 2014**, el Ing. Juan De Santis Neira, Gerente Organizacional, designa al Arq. William Menéndez Plúa como Administrador del Contrato del Proceso Nro. LCC-EPPUEP-014-2014.

De acuerdo a lo establecido en el contrato, se realiza **el pago del anticipo** el **17 de diciembre de 2014** por un valor de US$ 183.600,00 correspondiente al 60% del monto contractual según el respectivo CUR contable. Con esta fecha se inicia el plazo de ejecución de la consultoría.

Mediante **Oficio S/N** del **18 de diciembre de 2014**, el Arq. Manuel Uribe Fierro, Consultor, solicita la entrega de la información base requerida para el inicio de los trabajos de consultoría.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-DDP-2014-0017-M** del **20 de diciembre de 2014**, el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, solicita la autorización para proceder con la suspensión temporal del contrato a fin de realizar las gestiones pertinentes e implementar la información solicitada por el Consultor, ya que la misma afectaría el plazo total del contrato. Mediante sumilla inserta el Ing. Geovanny Roditti Franco, Gerente General (S), aprueba proceder según normativa.

Se suscribe el **Primer Contrato Complementario** el **05 de marzo de 2015**, entre la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos debidamente representada por la Arq. Josefina Zevallos Torres como Gerente Técnico, y el Arq. Manuel Uribe Fierro como Consultor. En dicho contrato se modifica el servicio en cuanto a los productos entregables, plazo de ejecución y forma de pago reemplazando los considerados en el contrato principal.

Mediante **Oficio Nro. EPPUEP-DDP-2015-0031-O** del **10 de marzo de 2015**, el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, comunica el reinicio del contrato y el levantamiento de la suspensión temporal del mismo, una vez que se firmó el contrato complementario.

Se suscribe el **Acta de Entrega Recepción Parcial** el **16 de marzo de 2015**, entre la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos debidamente representada por el Arq. William Menéndez Plúa como Administrador del Contrato, y el Arq. Manuel Uribe Fierro como Consultor, del Contrato No. 82-2014 de "CONSULTORÍA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", **INFORME No. 1**.

Se suscribe el **Acta de Entrega Recepción Parcial** el **08 de mayo de 2015**, entre la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos debidamente representada por el Arq. William Menéndez Plúa como Administrador del Contrato, y la Arq. Lourdes Morante Villegas como integrante de la Comisión Técnica; y el Arq. Manuel Uribe Fierro como Consultor, del Contrato No. 82-2014 de "CONSULTORÍA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", **INFORME No. 2**.

Mediante **Oficio S/N** del **18 de junio de 2015**, el Arq. Manuel Uribe Fierro, Consultor, solicita una reprogramación para la entrega del Informe 6. Fase 2 y 3: Proyecto Definitivo, por los retrasos en la aprobación de los productos y que constituyen plazos no imputables a la consultoría.

Mediante **Oficio Nro. EPPUEP-DDP-2015-0077-O** del **18 de junio de 2015**, el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, procede a la suspensión temporal del Contrato a fin de realizar las gestiones pertinentes para la suscripción de un contrato complementario que modifique el plazo final de la consultoría.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-DDP-2015-0153-M** del **25 de junio de 2015**, el Arq.

William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, solicita la aprobación para otorgar una prórroga de 60 días calendario para la entrega del Informe 6. Fase 2 y 3: Proyecto Definitivo. Mediante sumilla inserta el Ing. Geovanny Roditti Franco, Gerente General (S), aprueba proceder según normativa.

Se suscribe el **Segundo Contrato Complementario** el **29 de junio de 2015**, entre la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos debidamente representada por la Arq. Josefina Zevallos Torres como Gerente Técnico, y el Arq. Manuel Uribe Fierro como Consultor. En dicho contrato se modifica el plazo de ejecución de la consultoría, otorgando una prórroga de 60 días calendario contados a partir de la suscripción del mismo.

Mediante **Oficio S/N** del **27 de agosto de 2015**, el Arq. Manuel Uribe Fierro, Consultor, entrega el Informe 6. Fase 2 y 3: Proyecto Definitivo conteniendo lo indicado conforme al contrato complementario.

Se suscribe el **Acta de Entrega Recepción Parcial** el **11 de septiembre de 2015**, entre la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos debidamente representada por el Arq. William Menéndez Plúa como Administrador del Contrato, y el Arq. Iván Vélez Palacios como integrante de la Comisión Técnica; y el Arq. Manuel Uribe Fierro como Consultor, del Contrato No. 82-2014 de "CONSULTORÍA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", **INFORME No. 3**.

Se suscribe el **Acta de Entrega Recepción Parcial** el **14 de septiembre de 2015**, entre la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos debidamente representada por el Arq. William Menéndez Plúa como Administrador del Contrato, y el Arq. Iván Vélez Palacios como integrante de la Comisión Técnica; y el Arq. Manuel Uribe Fierro como Consultor, del Contrato No. 82-2014 de "CONSULTORÍA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", **INFORME No. 4**.

Mediante **Acta de Reunión del 17 de septiembre de 2015**, el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, procede a comunicar las observaciones encontradas al Informe 6. Fase 2 y 3: Proyecto Definitivo, por lo cual se devuelve el producto para su corrección.

Se suscribe el **Acta de Entrega Recepción Parcial** el **25 de septiembre de 2015**, entre la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos debidamente representada por el Arq. William Menéndez Plúa como Administrador del Contrato, y el Arq. Iván Vélez Palacios como integrante de la Comisión Técnica; y el Arq. Manuel Uribe Fierro como Consultor, del Contrato No. 82-2014 de "CONSULTORÍA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", INFORME No. 5.

Mediante **Oficio S/N** del **12 de noviembre de 2015**, el Arq. Manuel Uribe Fierro, Consultor, entrega el Informe 6. Fase 2 y 3: Proyecto Definitivo conteniendo los requerimientos indicados.

Mediante **Oficio Nro. EPPUEP-DDP-2015-0139-O** del **30 de noviembre de 2015**, el Arq.

William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, comunica la aprobación del Informe 6. Fase 2 y 3: Proyecto Definitivo a satisfacción de la contratante. En el mismo indica que la regulación ambiental será aprobada una vez que se obtenga el documento que certifique el pronunciamiento favorable de la autoridad ambiental correspondiente.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-DDP-2015-0307-M** del **30 de noviembre de 2015**, el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, solicita la designación de un técnico para integrar la comisión técnica con el objeto de suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de la consultoría.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-GDO-2015-0734-M** del **01de diciembre de 2015**, el Ing. Juan De Santis Neira, Gerente de Desarrollo Organizacional, designa al Arq. José Castro Velásquez como integrante de la comisión técnica con el objeto de suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de la consultoría.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-DDP-2015-0335-M** del **15 de diciembre de 2015** el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, solicita a la Econ. Jamile Campozano Vásquez Gerente de Planificación EPPUEP, autorización para Certificación Presupuestaria para el pago de la Planilla No. 6 del Contrato Nro. 082-2014.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-GPLN-2015-0355-M** del **15 de diciembre de 2015**, la Econ. Jamile Campozano Vásquez Gerente de Planificación EPPUEP, autoriza la Certificación Presupuestaria para el pago de la Planilla No. 6 del Contrato Nro. 082-2014.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-DDP-2015-0350-M** del **18 de diciembre de 2015**, el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, solicita al Ing. Juan De Santis Neira, Gerente de Desarrollo Organizacional, la Certificación Presupuestaria para el pago de la Planilla No. 6 del Contrato Nro. 082-2014.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-DDP-2015-0351-M** del **18 de diciembre de 2015**, el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, entrega al Ing. Juan De Santis Neira, Gerente de Desarrollo Organizacional, el Informe de satisfacción del Administrador del Contrato Nro. 082-2014 del Proceso Nro. LCC-EPPUEP-014-2014 para la cancelación del informe 6.

Mediante **Memorando Nro. EPPUEP-DDP-2015-0353-M** del **18 de diciembre de 2015**, el Arq. William Menéndez Plúa, Administrador del Contrato, solicita al Ing. Juan De Santis Neira, Gerente de Desarrollo Organizacional, el pago del Informe 6 del Contrato Nro. 082-2014 del Proceso Nro. LCC-EPPUEP-014-2014.

Mediante **Memorando Nro. INMOBILIAR-SDTDOBI-2016-0332-M** de fecha **01 de julio de 2016** el Ing. Milton Silva Endara Subdirector técnico de Diseño y Obras de Bienes Inmuebles en su calidad de Administrado, solicita a la Econ. Vanessa Centeno Vasco, la convalidad de la Certificación Presupuestaria del Contrato Nro. 082-2014: Consultoría de Diseño definitivo del Parque Urbano Recreativo Sur.

Mediante **Memorando Nro. INMOBILIAR-CZ8-2016-2773-M** de fecha **23 de septiembre de 2016**, el Econ. Marcos Armijos Morocho Especialista Zonal Administrativo Financiero, emite las Certificaciones Presupuestarias No. 684 – 685 para la Consultoría de Diseño Definitivo del Parque Urbano Recreativo Sur.

Mediante **Oficio Nro. INMOBILIAR-SDTDOBI-2016-0095-O** de fecha **7 de octubre de 2016**, el Ing. Milton Silva Endara Subdirector técnico de Diseño y Obras de Bienes Inmuebles en su calidad de Administrado, entrega al Arq. Manuel Uribe Fierro, Consultor, el usuario y clave del Sistema SUIA para realizar los trámites para obtener el Certificado Ambiental del Proyecto Parque Urbano Recreativo Sur.

Mediante **Oficio S/N** de fecha **26 de Octubre de 2016** el Arq. Manuel Uribe Fierro, Consultor, entrega la aprobación de la Ficha Ambiental del Contrato LCC-EPPUEP-014-2014: "Consultoría de Diseño Definitivo del Parque Urbano Recreativo Sur" y solicita el pago.

Mediante **Memorando Nro. INMOBILIAR-SDTDOBI-2016-0577-M** de fecha **31 de octubre de 2016**, el Ing. Milton Silva Endara Subdirector técnico de Diseño y Obras de Bienes Inmuebles en su calidad de Administrado, solicita a la Econ. Vanessa Centeno Vasco, Coordinadora Zonal 8, la designación del Arq. Jorge Ramírez Ponce, como técnico que no ha participado en el desarrollo contractual del proceso, para el Acta Recepción Definitiva del Parque Urbano Recreativo Sur. Proceso LCC-EPPUEP-014-2014.

Mediante **Memorando Nro. INMOBILIAR-CZ8-2016-3207-M** de fecha **09 de noviembre de 2016**, la Econ. Vanessa Centeno Vasco, Coordinadora Zonal 8, Designa al Arq. Jorge Ramírez Ponce, Analista Zonal de Planificación y Diseño Arquitectónico 2, como técnico que no ha participado en el desarrollo contractual del proceso, para el Acta Recepción Definitiva del Parque Urbano Recreativo Sur. Proceso LCC-EPPUEP-014-2014.

Mediante **Memorando Nro. INMOBILIAR-SDTDOBI-2016-0585-M** de fecha 8 de noviembre de 2016, el Ing. Milton Silva Endara Subdirector técnico de Diseño y Obras de Bienes Inmuebles en su calidad de Administrado, solicita designe a quien corresponda emitir la Liquidación Económica del Proceso LCC-EPPUEP-014-2014: Consultoría para el Diseño Definitivo del Parque Urbano Recreativo Sur. Contrato Nro. 082-2014.

Mediante **Memorando Nro. INMOBILIAR-CZ8-2016-3315-M** de fecha 17 de noviembre de 2016, el Econ. Marco Armijos Morocho, Especialista Zonal Administrativo Financiero, emitió la Liquidación Económica del Proceso LCC-EPPUEP-014-2014: Consultoría para el Diseño Definitivo del Parque Urbano Recreativo Sur. Contrato Nro. 082-2014.

SEGUNDA: DATOS GENERALES

UBICACIÓN:	Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas
CONTRATO DE CONSULTORÍA:	082-2014 Proceso LCC-EPPUEP-014-2014
CONTRATISTA:	Arq. Manuel Uribe Fierro
MONTO DEL CONTRATO:	USD. $ 306.000,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	60%
MONTO DEL ANTICIPO:	USD. $ 183.600,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	12 de diciembre de 2014
FECHA 1RA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:	20 de diciembre de 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN:	150 días calendarios, a partir entrega anticipo
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	17 de diciembre de 2014
FECHA INICIO CONTRACTUAL:	17 de diciembre de 2014
FECHA 1RA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:	20 de diciembre de 2014
SUSCRIPCIÓN CONTRATO COMPLEMENTARIO:	05 de marzo de 2015 (plazo 105 días)
FECHA 2DA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:	18 de junio de 2015
SUSCRIPCIÓN CONTRATO COMPLEMENTARIO:	29 de junio de 2015 (plazo 60 días)
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO:	28 de agosto de 2015
TIPO DE PROCESO:	Lista Corta de Consultoría
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Arq. William Menéndez Plúa (hasta dic. 2015) EPPUEP Ing. Milton Silva Endara (desde enero 2016 hasta la actualidad) INMOBILIAR

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto la "CONSULTORIA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS".

El consultor se comprometió al efecto, a prestar los servicios para obtener la "CONSULTORIA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", de tal forma que se deberá cumplir lo estipulado en los pliegos, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de las mismas, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que protocolizan en este instrumento como los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicable vigente.

CUARTA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

El Consultor se obliga con el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR, a prestar servicios de CONSULTORÍA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA

DEL GUAYAS, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto del Contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y MULTAS.

El monto total de los servicios de Consultoría objeto del contrato es de USD $ 306.000,00 (trescientos seis mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

En atención a lo dispuesto en el Contrato No. 82-2014 en su Cláusula Décima Segunda.- MULTAS, indica "Se cobrará multas respecto del monto total de contrato, en las siguientes circunstancias: a. Por incumplimiento de plazo contractual: Por cada día de retraso respecto al plazo contractual se cobrará una multa del 0,10% sobre el valor total del contrato. b. Por cada día de retraso en la entrega de los trabajos contratados en sus diferentes fases, se aplicará una multa del 0,10% sobre el valor total del contrato."; durante el periodo de ejecución del Informe 6, no existieron incumplimientos de parte del Consultor, por consiguiente no existe causal para la aplicación de multas.

Durante el periodo de ejecución del contrato no existieron incumplimientos de parte del Consultor, por consiguiente no existe causal para multas.

SEXTA: GARANTÍAS.

El Consultor presentó las siguientes pólizas:

- Póliza de Garantía BU-231625 con la Compañía de Aseguradora del Sur C.A. por concepto de **"Buen Uso del Anticipo"** cuya suma asegurada es USD 73.440,00; vigente hasta 22 de febrero de 2016.
- Póliza de Garantía CC-243087 con la Compañía de Aseguradora del Sur C.A. por concepto de **"Cumplimiento de Contrato"** cuya suma asegurada es USD 15.300,00; vigente hasta 18 de diciembre de 2016.

SEPTIMA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

- El monto del contrato es de USD$ 306.000,00 TRESCIENTO SEIS MIL CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América más IVA, de los cuales el valor cancelado correspondiente al Anticipo equivalente al 60% del monto del contrato, es decir USD $ 183.600,00 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo al CUR Contable # 57891236 de fecha 17 de diciembre de 2014.

- Mediante memorando Nro. INMOBILIAR-SDTDOBI-2016-0585-M, el Ing. Milton Silva, Administrador del contrato 082-2014, Proceso LCC-EPPUEP-014-2014, solicita a la Ec. Vanessa Centeno Vasco, Coordinadora Zonal 8 de INMOBILIAR, proceda a través de quien corresponda emitir la liquidación económica de dicho contrato.

- Mediante memorando Nro. INMOBILIAR-CZ8-2016-3315-M el Ec. Marcos Armijo Morocho, Especialista Zonal Administrativo Financiero INMOBILIAR entrega la liquidación económica correspondiente al contrato 082-2014, Proceso LCC-EPPUEP-014-2014.

Valor del Contrato: $ 306.000,00

Anticipo Entregado: $ 183.600,00

Fase	Porcentaje por Fase	CONCEPTO	VALOR FACTURADO (A)	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO (B)	VALOR CON AMORTIZACIÓN (c=A-B)	OBSERVACIONES
1	30%	**Informe 1**	$ 91.800,00	$ 55.080,00	$ 36.720,00	CANCELADO
2	20%	**Informe 2**	$ 61.200,00	$ 36.720,00	$ 24.480,00	CANCELADO
3	10%	**Informe 3**	$ 30.600,00	$ 18.360,00	$ 12.240,00	CANCELADO
4	10%	**Informe 4**	$ 30.600,00	$ 18.360,00	$ 12.240,00	CANCELADO
5	20%	**Informe 5**	$ 61.200,00	$ 36.720,00	$ 24.480,00	CANCELADO
6	10%	**Informe 6**	$ 30.600,00	$ 18.360,00	$ 12.240,00	POR CANCELAR
TOTAL			$ 306.000,00	$ 183.600,00		

OCTAVA: ANALISIS DE PLAZO.

8.1 El contrato de Consultoría Nro. 082-2014, Proceso LCC-EPPUEP-014-2014, para la CONSULTORÍA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, se celebró el 12 de diciembre de 2014.

8.2 Detalle de plazos:

Fecha de Suscripción:	12 de diciembre de 2014
Plazo de Consultoría:	150 días calendarios, a partir entrega anticipo
Fecha de Entrega de Anticipo:	17 de diciembre de 2014

Fecha de 1ra. Suspensión temporal:	20 diciembre de 2014
Suscripción de 1er contrato complementario:	05 de marzo de 2015
Plazo según 1er contrato complementario:	105 días calendarios, a la firma de contrato
Fecha de 2da. Suspensión temporal:	18 de junio de 2015
Suscripción de 2do. contrato complementario:	29 de junio de 2015
Plazo según 2do. contrato complementario:	60 días calendarios, a la firma de contrato
Fecha de Terminación de Contrato:	28 de agosto de 2015
Prórroga de Plazo Autorizada:	60 Días
Mora:	0 Días

8.3 La obra se concluyó en el plazo establecido con las prórrogas concedidas, por lo que no registra períodos de multas como se detalla en la liquidación económica.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD

9.1 El CONSULTOR es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad en conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LONSNCP, obligándose a ejecutarlos de acuerdo con los criterios técnicos y las prácticas más adecuadas en la materia aplicable en el Ecuador.

DÉCIMA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

10.1 El administrador del Contrato basado en los informes de aprobación de cada fase del Contrato, en los cuales se indican que se ha constatado la información referente a los estudios contratados; en unanimidad con la comisión técnica verifican que los estudios se encuentren completos dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONSULTOR.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

11.1 Una vez que se ha realizado la verificación de los estudios por parte de la comisión técnica, se procede a recibir la consultoría de manera definitiva, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Octava del contrato original.

DÉCIMA SEGUNDA.- ASESORIA TÉCNICA

12.1 En referencia a la *Cláusula Sexta (Obligaciones del Consultor) del Contrato No. 037-2015, numeral 6.10: El consultor se obliga a brindar asesoría durante todo el tiempo que demande la ejecución del proyecto, hasta la recepción provisional y definitiva. La asesoría incluirá inspecciones periódicas al lugar de construcción, elaboración de planos aclaratorios si fuere del caso, y comprobación que los planos de taller elaborados por el contratista concuerdan con el diseño. Para el caso de la asesoría, las visitas al lugar de construcción serán programadas y coordinadas con el administrador del contrato quien recibirá los informes y planos aclaratorios que sean del caso.*

12.2 Mediante Oficio sin número y sin fecha, el Arq. Manuel Uribe Fierro, Consultor, desiste en la realización del Contrato por Asesoría Técnica, exponiendo una serie de razones en su oficio.

12.3 Toda vez que el Consultor desiste de brindar la asesoría técnica durante el periodo de ejecución del proyecto, ésta administración en conjunto con la comisión técnica se acoge a éste pedido por cuanto el objeto principal y productos entregados del Contrato de Consultoría Nro. 082-2014, Proceso LCC-EPPUEP-014-2014, para la CONSULTORÍA DE DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR", cumple con lo establecido en el Contrato y las especificaciones requeridas.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS

"Los derechos patrimoniales de autor que surjan en cabeza del consultor relacionados con los productos entregados y los resultantes de la ejecución del contrato DEL PROCESO LCC-EPPUEP-014-2014 CONSULTORÍA: "DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", *sus ajustes, tanto impresos como los que se entreguen en medio magnético, su ilustración de acuerdo con los insumos suministrados por INMOBILIAR, para la obtención de producto final se entenderán cedidos por parte del CONSULTOR o CONSULTORA a INMOBILIAR, de manera total y universal.... ".*

En todo caso los cambios y actualizaciones de los diseños e ingenierías implicarán la cesión o transferencia de la nueva versión, sin perjuicio de la cesión de la versión original. Estos derechos se extienden a los productos entregados en cuanto a su reproducción, transformación, homologación, traducción, ejecución pública, exhibición, divulgación, presentación en público, utilización en todo tiempo, espacio y lugar; y, realizar réplicas y cambios al proyecto entregado de conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, las Decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina y los Convenios Internacionales vigentes en el Ecuador, o en las normas que las sustituyan o reformen.

Servicio de
Gestión Inmobiliaria del Sector Público

DÉCIMA CUARTA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN

14.1 De conformidad a lo indicado en el contrato suscrito, y cuyo objeto es realizar la CONSULTORÍA "DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", esta comisión está aceptando los productos entregados por el Consultor.

14.2 Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del Proceso de Contratación LISTA CORTA Nro. LCC-EPPUEP-014-2014, CONSULTORÍA: "DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE URBANO RECREATIVO SUR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS", en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en (4) cuatro ejemplares del mismo tenor y valor, por parte de las personas que han intervenido en este diligencia. Se firma en Guayaquil, a los 21 días del mes de noviembre de 2016.

Ing. Milton Silva Endara
Sub-Director Técnico de Diseño y Obras.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Arq. Jorge Ramírez Ponce
Delegado de la Comisión Técnica.

Arq. Manuel Uribe Fierro.
CONSULTOR

TAPIA MORA YOLANDA MARIA

Raul Padilla Lote 41 y Av. Occidental
Telf.: 2476 620
yoly.tapiamora@gmail.com
Quito - Ecuador

RUC: 0401371885001
FACTURA 001-001
0000116
AUT.SRI.: 1117539633

Fecha: 08 - Septiembre 2015 RUC/CI.: 1711131837001
Cliente: Manuel Uribe Fiallo
Dirección: Hernandez de Girón OE3-106 Rosa Telf.: 2259796

Cant.	CONCEPTO	V. Unit	V. TOTAL
	Honorarios Profesionales		2008.93
	Parque Recreativo Sur		

Original: Adquirente - Copia Amarilla: Emisor

Subtotal	2008.93
I.V.A. 12 %	241.07
I.V.A. 0 %	
TOTAL $	2250.00

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE

"IMPRESIONES INDUSTRIA GRAFICA" LEMA HEREDIA VICENTE ELIAS Telf. 2290153 RUC 1713349805001
AUT. 3589 FECHA DE AUT. 07/09/2015 DEL 0000116 AL 0000145 VALIDO HASTA 07/SEPTIEMBRE/2016

TAPIA MORA YOLANDA MARIA

Raul Padilla Lote 41 y Av. Occidental
Telf.: 2476 620
yoly.tapiamora@gmail.com
Quito - Ecuador

RUC: 0401371885001
FACTURA S 001-001
0000117
AUT.SRI.: 1117539633

Fecha: 09 Septiembre 2015 RUC/CI.: 1711318320001

Cliente: Manuel Uribe Ferro

Dirección: Hacienda de Guanes 106 y Portugal Telf.: 2239796

Cant.	CONCEPTO	V. Unit	V. TOTAL
	Honorarios Profesionales		3571,43
	Parque Recreativo Sur		

Original: Adquirente - Copia Amarilla: Emisor

Subtotal	3571,43
I.V.A. 12 %	429,57
I.V.A. 0 %	
TOTAL $	4000,00

FIRMA AUTORIZADA FIRMA CLIENTE

"IMPRESIONES INDUSTRIA GRAFICA" LEMA HEREDIA VICENTE ELIAS Telf. 2295153 RUC 1713349305001
AUT. 2009 FECHA DE AUT. 07/09/2015 DEL 0000116 AL 0000145 VALIDO HASTA 07/SEPTIEMBRE/2016